

Resolución de Conflictos

El Departamento de Servicios Humanos, Oficina de Resolución de Conflictos recibe e intenta resolver remisiones del departamento de policía en la mayoría de las quejas de delitos menores, tales como agresión, daños criminales a la propiedad, hurto menor, acoso, etc.

Esta oficina también maneja quejas de molestias entre vecinos, tales como ruidos excesivos de animales (perros ladrando).

El personal realiza dos intentos para resolver tales quejas sin acción de la corte proporcionando servicios de mediación y conciliación.

Los procesos de resolución de conflictos tienen varias ventajas, como ser más baratos y más rápidos que el sistema legal tradicional.

La mediación o conciliación no son apropiadas para todo conflicto. Las quejas se pueden remitir a la Oficina del Fiscal para su revisión a fin de determinar si una acción de la corte es apropiada.



Gobierno Unificado del Condado de
Wyandotte/Kansas City, KS
Departamento de Servicios Humanos

Oficina de Resolución de Conflictos
701 N. 7th Street
City Hall - Cuarto 346
Kansas City, KS 66101
(913) 573-5502

Horario de oficina: 8:00am - 5:00pm
Lunes—Viernes

Delitos menores/Remisiones a la policía
Quejas de perros ladrando
Contacto: Gregory Carr
Teléfono: 913-573-5225
Correo electrónico: gcarr@wycokck.org
O
humanservices@wycokck.org

Fax: 913-573-5511

Sitio web: www.wycokck.org/humanservices



Departamento de Servicios Humanos Oficina de Resolución de Conflictos



DISPUTE RESOLUTION

*El proceso de resolver
conflictos entre las partes
fuera del salón de la corte.*

Proceso de Resolución de Conflictos de Delitos Menores

Los informes de la policía para delitos menores se presentan a la Oficina de Resolución de Conflictos cuando una víctima hace una denuncia policial y el sospechoso no fue arrestado al momento de la denuncia. En este caso, hacer una denuncia policial no significa que automáticamente se presenten cargos contra el sospechoso.

Para obtener servicios de resolución de conflictos o solicitar una acción legal, las víctimas de delitos menores deben comunicarse con la Oficina de Resolución de Conflictos **5 días hábiles después** de presentar la denuncia policial para ver las opciones de resolución de su caso.

Muchos casos se resuelven con mediación, que es una alternativa a comparecer ante la corte. Si una disputa no se resuelve, o cualquiera de las partes lo solicita, se hace una remisión a la Oficina del Fiscal para solicitar una acción legal en la Corte Municipal.

Para agilizar un caso solicitado para corte, se necesita el nombre completo y la dirección postal del sospechoso.

La Oficina de Resolución de Conflictos se limita a resolver asuntos de delitos menores y **no** maneja ningún caso de delitos graves o violencia doméstica ni se ocupa de órdenes de restricción o PFA.

Servicios de Mediación / Conciliación

La Oficina de Resolución de Conflictos ofrece servicios de mediación y conciliación a través de la remisión a la corte municipal por delitos menores y violaciones a los códigos de ordenanza de animales. Los servicios de mediación también están disponibles para las quejas de propietario/inquilino en casos tales como discrepancias en el alquiler u otras discrepancias financieras.

¿Qué es la Mediación / Conciliación?

La mediación es un proceso privado y voluntario utilizado para resolver disputas o conflictos entre las partes utilizando la asistencia de un mediador como tercera parte neutral. El propósito de la mediación es dar a ambas partes la oportunidad de comunicarse y resolver problemas en un ambiente seguro y confidencial* para alcanzar un acuerdo mutuamente aceptable. El mediador NO es la persona que toma las decisiones, sino que hace de moderador durante las negociaciones, ayuda a explorar áreas en las que se podría lograr un compromiso y encontrar puntos de acuerdo o convenio.**

La conciliación es similar en proceso y propósito a la mediación, pero es ordenada por la corte. El mediador informa y hace recomendaciones a la Corte cuando se le solicita.

Beneficios de la Mediación/ Conciliación

- Las partes deciden el resultado
- Puede ser más rápido y menos costoso que la corte
- Puede incluir otras partes
- Ayuda a identificar los problemas y puede preservar y mejorar las relaciones
- Puede ser más creativo que el proceso tradicional de la corte

Muchos conflictos pueden y deben resolverse al nivel más bajo posible a



fin de evitar el aumento del tiempo y costos asociados con la acción en la corte.

Los servicios de mediación a través de la Oficina de Resolución de Conflictos son gratuitos.

Nota: Si ha sido acusado de cometer un delito menor y ya ha sido arrestado y/o recibido una citación con una fecha de corte programada en la Corte Municipal, comparezca ante la corte puntualmente y según lo programado. Su citación incluirá la fecha, hora y lugar de la fecha de la corte. Todas las preguntas acerca de su comparecencia ante la corte deben dirigirse a la Corte Municipal del Condado de Wyandotte al (913) 573-5200 o visite www.wycokck.org/municipal